

26 de marzo del 2021

Señora
Elianne Vílchez
Vicepresidente Ejecutivo / Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de hoy, veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiuno (2021), en los periódicos Listín Diario, sección "Deportes", página 15; y El Nuevo Diario, sección "Deportes", página 31, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, la cual se celebrará el día lunes doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si procede, la modificación de la sección 4.6.6.1 del Reglamento Interno del Fondo;
2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 5.2 del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

empleos

se convierte en un punto estratégico de compras, no sólo para la comunidad de Pantoja y zonas aledañas, sino también para cada uno de los viajeros hacia el Cibao y la parte norte del país. Además, valoró la importancia de obras de infraestructura que realizará el Gobierno en la zona.

S

convocar a todos los miembros regionales (Norte, Nordeste, Sur

bierta la inscripción de todos los irrespondiente a partir de la fecha ración de las elecciones.

y en todas las regionales (Norte, i, en fecha veintitres (23) del mes

sede en Santiago y para la región año dos mil veintiuno (2021), de

ra el sur con sede en Baní serán de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

ecología, en la ciudad de Santo mes de marzo del año dos mil

No. EXPEDIENTE**EGHID-CCC-LPI-2021-0001**26 de marzo de 2021
Página 1 de 1**MINICANA****NES****ACIONAL****1-2021-0001**

umplimiento de las es Públicas de Bienes, del Dos Mil Seis (2006), del Dos Mil Seis (2006), **Contratación de Una rcial, Física, Técnica, ta Este de los Estados**

rán dirigirse al edificio . 303, Bella Vista, Santo **ño 2021**, y dirigirse a la mulario de derecho a n horario de 8:00 a.m. a de la página Web de la de la DGCP us propuestas.

2 (01) de junio del año cado en el 1er piso del ficaciones de (EGEHID),

oveedores del Estado**GAMCAPITAL**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F.C.D.S. GAM ENERGÍA)

Gestionado por **GAM CAPITAL, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F.C.D.S. GAM ENERGÍA)**, aprobado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-32754-2, con un Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día lunes doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si procede, la modificación de la sección 4.6.6.1 del Reglamento Interno del Fondo;
2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 5.2 del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

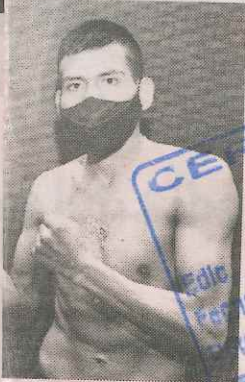
Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con la presencia o representación de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com, a más tardar el nueve (9) de abril del dos mil veintiuno (2021) y entregados en original en el domicilio de la Administradora.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Valdez expone hoy su título para azteca Arturo Segundo



Boxing", que preside Salomón Eusebio. Además de su faja, el quisqueyano Valdez, un exmiembro de la selección nacional, buscará

extender su invicto como profesional, debido a que presenta récord inmaculado de 9-0, con ocho triunfos por la vía del nocaut.

en d

el Pa-

una

presi-

del

quel

nien-

salud

o que

ra ad-

dos,

imple-

cúna-

telera

presi-

noció-

ual es-

vida

que

que

o bas-

vida.

stro de

reiteró

acuna-

gunda

estarán

te Se-

ugare!

ron se

ender

ningo

de preo

erativo

vida,

ministr

nota del

Miderec.

las pre-

luego,

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

hoy se

n cambio, Ar-
ro Segundo
ene foja de
2-4 y seis
ocauts.

de Hugo
es; martes
en el DN

GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F.C.D.S. GAM ENERGÍA)
Gestionado por GAM CAPITAL, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F.C.D.S. GAM ENERGÍA), aprobado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-31-32754-2, con un Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (USD500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil57, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que será celebrada el día lunes doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si procede, la modificación de la sección 4.6.6.1 del Reglamento Interno del Fondo;
2. Conocer y aprobar la modificación de la sección 5.2 del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de por lo menos las dos terceras partes (2/3) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberará válidamente, con la presencia o representación de al menos la mitad (1/2) del total de las cuotas efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los aportantes y podrán ser solicitadas por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com, a más tardar el nueve (9) de abril del dos mil veintiuno (2021) y entregados en original en el domicilio de la Administradora.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiséis (26) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson
En representación de
GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión